

Oficio: U.A.I.P. 2456/2019

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 16 de Agosto de 2019

“A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad”

**C. Adolfo Cárdenas Landeros**  
**Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **02179319**, el día **16 de Agosto del año 2019**, misma que a la letra dice:

*“Buenos días, solicito toda la información pública que exista, del entonces regidor J. Jesús Landeros Valenzuela en el municipio de León, actas firmadas, debates, sesiones, y todo lo que tenga que ver con su gestión.”*

Atendiendo en tiempo y forma su petición se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del Municipio de León.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia del Municipio de León, la cual cuenta con los siguientes datos:

**Unidad de Transparencia de León**

Plaza principal s/n Centro Histórico, 37000. León Guanajuato.

[umaip@leon.gob.mx](mailto:umaip@leon.gob.mx)

01 477 788 0000

PNT: Sujeto Obligado, Estado de Guanajuato

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

**Atentamente**

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**